



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 20 de marzo del 2024

OFICIO N°033- 2024 – DIR -UGEL N° 06/ASGESE

Señor(a)

Director (a) Coordinador (a) de las veinte (20) Redes Educativas Institucionales de la UGEL N° 06

Presente. -

ASUNTO	: Pone en conocimiento ejecución del proceso de Elección del Comité de Gestión las Redes Educativas Institucionales 2024
REFERENCIA	: a) Expediente N° 29667 -2024 b) Oficio Múltiple N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE c) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM d) Resolución de secretaría general N°1551-2014-MINEDU e) Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU f) Expediente Interno N° ESSE2024-INT-0216907

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en estricta coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad con lo previsto por el documento signado con la letra c), que aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", en concordancia con lo previsto por el Art. 70^a de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, cuyo precepto normativo establece: Las redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. En ese marco, estando a que, el proceso a cargos directivos ha concluido y por ende cada I.E. cuenta con su director; urge la necesidad de llevar a cabo la elección del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales (REI) en las veinte (20) REI, que corresponde a la jurisdicción de la UGEL N°06.

Al respecto, la UGEL 06 presenta el siguiente cronograma, sin perjuicio de las consideraciones pertinentes en caso de haber iniciado con anticipación el referido proceso:

Actividades a desarrollar	Plazos Previstos
Convocatoria por parte del Coordinador de la REI o de quien se encuentre delegado, a una asamblea extraordinaria, para elegir a los integrantes del nuevo Comité de Gestión de la REI.	21 de marzo del 2023
Proceso eleccionario de coordinadores de REI.	22 al 26 de marzo del 2024
Elaboración de informe del proceso eleccionario de coordinadores de REI.	27 de marzo al 01 de abril del 2024
Recepción del informe y emisión del acto resolutivo de conformación del Comité de Gestión de la REI, por parte de la UGEL	02 al 08 de abril del 2024
Remisión de los actos resolutivos por parte de la UGEL a la DRELM	10 de abril del 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Consiguentemente, es menester precisar que, para cualquier consulta respecto al desarrollo de las acciones relacionadas a las **Redes Educativas Institucionales de la UGEL N° 06**, comunicarse con la Especialista responsable ANSELMA SONIA TORRES FLOUWER, al Cel. 949968590.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024, de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

MMARB/DUGEL 06
SDCS/J. ASGESE
ASTF/E.ASGESE



Firmado digitalmente por:
CABRERA SÁNCHEZ Segundo
Daniel FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/03/2024 15:22:54-0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00122-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1. Urb.San Amadeo de Garagay,
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905,
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Proceso de elección del Comité de Gestión las Redes Educativas Institucionales 2024.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907

CLAVE: E7C2CE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

- Referencia : a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM
 b) Resolución de Secretaría General N°1551-2014-MINEDU
 c) Resolución de Secretaría General N° 279-2016-MINEDU
 - Expediente Interno N° **ESSE2024-INT-0216907**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se aprueban las “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana” y los documentos de la referencia b) y c), que regulan las Normas para el Concurso Público para el Acceso a Cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas Públicas.

Al respecto, considerando que el proceso a cargos directivos ha culminado, es necesario ejecutar la elección del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales (REI) en las Unidades de Gestión Educativa Local para el año 2024, a fin de contar con la conformación de coordinadores de redes educativas institucionales.

En tal sentido, esta Sede Regional, propone el siguiente cronograma, sin perjuicio de haber iniciado con anticipación el referido proceso:

Actividades	Plazos
Convocatoria por parte del Coordinador de la REI o de quien se encuentre delegado, a una asamblea extraordinaria, para elegir a los integrantes del nuevo Comité de Gestión de la REI.	18 de marzo del 2023
Proceso eleccionario de coordinadores de REI.	19 al 21 de marzo del 2024
Elaboración de informe del proceso eleccionario de coordinadores de REI.	22 de marzo del 2024
Recepción del informe y emisión del acto resolutivo de conformación del Comité de Gestión de la REI, por parte de la UGEL.	25 al 28 de marzo del 2024
Remisión de los actos resolutivos por parte de la UGEL a esta Sede Regional	29 de marzo del 2024

Cualquier información y/o coordinación, comunicarse con la Especialista en Gestión Educativa y Territorial, Silvia Leyton Noblecilla, por medio del correo electrónico SLEYTON@drelm.gob.pe o al celular 979983358.

Atentamente.



QUISPE LIU Juana Rosa
Felicidad FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA
PEDAGOGICO OSSE -
DREL

Soy el autor del documento
2024/03/13 15:26:54



PEREZ MASIAS Christian
David FAU 20330611023 soft

JEFE (E) DE OSSE - DREL

En señal de conformidad
2024/03/13 16:08:13

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0216907 CLAVE: E7C2CE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177

www.gob.pe/regionlima-dre